

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 AGO 2016

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por las cuales solicitan autorización y licencia para participar de las "III Jornadas Argentinas de Econometría", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 8 y 9 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

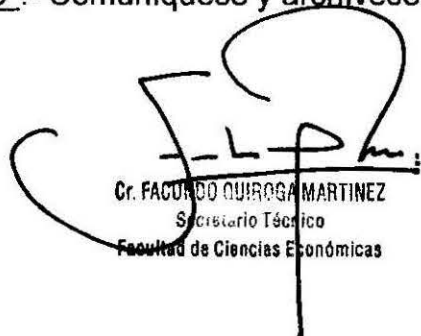
Art.1°.- Autorizar la participación de los siguientes Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, en las "III Jornadas Argentinas de Econometría", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", otorgándoles licencias conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo	Cargo	Licencia
Dra. Margarita Díaz	17677	Prof. Titular DE	8 y 9 de setiembre de 2016
Mgter. Fernando García	34709	Prof. Adjunto DE	7 al 9 de setiembre de 2016

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos Nacionales	Pasajes
Dra. Margarita Díaz	Uno (1)	Si
Mgter. Fernando García	Uno (1)	Si

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas